

PLIEGO TÉCNICO

S-02436-2026

SERVICIO DE GRABACIÓN Y CONTENIDOS MULTIMEDIA RABAT

1. OBJETO DEL CONTRATO

En este pliego técnico se describen las características técnicas generales para el servicio de grabación y contenidos multimedia en la corresponsalía de Rabat para poder trabajar tanto en el ámbito territorial de Marruecos, zona de Magreb, Sahara Occidental, del Sahael y resto de África.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La Dirección de Informativos de TVE ha autorizado la necesidad de contratar los servicios de grabación y contenidos multimedia en la corresponsalía de Rabat: cámara/editor/fixer y productor durante tres años para cubrir las necesidades informativas de en el ámbito territorial de Marruecos, zona de Magreb, Sahara Occidental, del Sahael y resto de África.

En caso de desplazamiento fuera de Rabat, (sede de la corresponsalía) así como a distintos países de Marruecos, los gastos en que incurra la empresa serán por cuenta de RTVE con un límite anual de 50.000 euros.

Además, dentro de estos gastos variables se contempla la contratación, para el/la corresponsal, con una empresa local, de un teléfono móvil, 5G, con línea de voz, datos de forma ilimitada y roaming internacional en los países del área geográfica de competencia a la corresponsalía. Este gasto se reembolsará previa factura en el apartado de variables.

Los contenidos producidos por el adjudicatario durante la asistencia técnica se podrán utilizar para cualquiera de los medios de RTVE (RNE, TVE y web RTVE.ES) para su emisión en los diferentes canales y plataformas de RTVE, así como su utilización en los intercambios de eurovisión de la que RTVE forma parte.

Servirán como material de complemento y podrán ser utilizadas por RTVE como parte del material audiovisual necesario en la elaboración y montaje de las informaciones, noticias y reportajes siendo su titularidad o autoría exclusiva de RTVE.

El adjudicatario del servicio deberá estar a disposición de prestar el servicio, en cualquier momento durante las 24 horas.

El adjudicatario deberá garantizar la capacidad de activación inmediata del servicio desde el inicio del contrato, sin periodos de implantación o adaptación operativa.

No habrá ningún coste adicional por la prestación del servicio en fines de semana, festivos o nocturnidad.

Aportación del adjudicatario

El adjudicatario aportará para el correcto desarrollo del servicio:

1. El adjudicatario **debe tener presencia estable y estar establecido legalmente en Marruecos con una estructura operativa real**, contar con los permisos necesarios para operar en el sector audiovisual, grabación, transmisión satélite y 5G. Asimismo, deberá tener estructura **técnica** estable y una presencia real, legamente establecida en Marruecos y contar con experiencia previa en el país, garantizando el conocimiento de los procedimientos administrativos y regulatorios locales.

El adjudicatario deberá asegurar en todo momento el estricto cumplimiento de la normativa marroquí, procedimientos administrativos específicos, evitando cualquier incidencia administrativa o regulatoria que pueda afectar al desarrollo del servicio.

También deberá tener capacidad de reacción inmediata ante acontecimientos informativos. El servicio debe permitir cubrir con rapidez la actualidad política, social y económica del país y realizar reportajes grabaciones ENG y conexiones en directo para los distintos programas informativos de TVE

La introducción de equipos audiovisuales profesionales en Marruecos puede implicar trámites administrativos y aduaneros complejos, especialmente cuando se trata de material técnico destinado a grabaciones o transmisiones en directo para noticias. En determinadas situaciones estos procesos pueden retrasar significativamente la operativa de trabajo.

2. El adjudicatario debe poseer la acreditación oficial para poder ejercer el trabajo en las zonas indicadas en este pliego. El equipamiento técnico debe estar disponible y operativo en Marruecos desde el inicio de contrato.
3. El adjudicatario aportará un operador de cámara que edite los videos por lo que debe manejar equipo técnico de ENG y edición de vídeo y disponer de los conocimientos y formación necesaria para la correcta realización de las actividades contratadas por RTVE y también deberá contar con un fixer con funciones de productor, con perfil de producción local para realizar la logística, gestión de permisos y apoyo en la organización de rodajes. También debe ser traductor, y tener conocimiento de los idiomas habituales e indispensables en el trabajo en Marruecos. Los niveles mínimos de cada idioma exigidos son los siguientes:
 - Castellano: Nivel nativo
 - Árabe: Nivel B2 o equivalente
 - Darija: Nivel B1 o equivalente
 - Frances: Nivel B2 o equivalente
 - Inglés: Nivel B2 o equivalente

El personal asignado deberá estar legalmente habilitado para trabajar en Marruecos de forma estable durante toda la duración del contrato, debidamente acreditado por la administración local y contar con experiencia acreditada en el entorno operativo del país y la región.

En el caso de que con motivo de las actualizaciones en los equipos, sistemas y tecnologías fuese necesario que reciban formación para su reciclaje y adaptación, se realizará por parte del adjudicatario en coordinación con TVE.

4. El adjudicatario deberá poder prestar el servicio garantizando disponibilidad permanente 24h al día, 365 días al año y con capacidad de movilización inmediata en el ámbito territorial de Marruecos, zona de Magreb, Sahara Occidental, del Sahel y resto de África. El equipo deberá poder desplazarse y operar sin restricciones en los países del ámbito territorial del contrato, contando con la documentación necesaria para trabajar en dichos países cuando la cobertura informativa lo requiera.

5. La empresa adjudicataria aportará una oficina como espacio de trabajo para el/la corresponsal en Rabat cuente con mobiliario, pantalla de TV con acceso a canales internacionales, e internet. Tendrá que aportar también un ordenador fijo con programa de edición Adobe Premier incorporado y otro portátil. Las características que debe tener este espacio son:
 - a. Espacio mínimo de la oficina 20 m²
 - b. Un aseo con WC
 - c. Agua
 - d. Luz
 - e. Aparcamiento
 - f. Terraza que permita realizar conexiones en directo
 - g. Servicio de limpieza
 - h. Servicio de vigilancia
 - i. La oficina este céntrica en Rabat, próxima al Palacio Real, en un radio de 2 kilómetros máximo
 - j. Conexión internet de alta velocidad y tv por cable con acceso a la emisión de todos los canales nacionales e internacionales. (Será necesario la contratación, para el/la corresponsal, con una empresa local, de un teléfono móvil, 5G, con línea de voz y datos de forma ilimitada y roaming internacional en los países del área geográfica de competencia a la corresponsalía. Este gasto se reembolsará previa factura en el apartado de variables). **Como condición indispensable de esta contratación debe señalar la permanencia del número de teléfono que actualmente se encuentra en servicio dado que el mismo está controlado por parte de las autoridades del Reino de Marruecos y está ligado al permiso de estancia de la Corresponsal en ese país.**

6. El adjudicatario aportará una cámara 4 K, una cámara 360º tipo OSMO 360 o equivalente, trípode, luces, tarjetas de memoria (grabación) micrófonos, baterías y resto de equipamiento necesario para ejecutar el servicio solicitado. El equipamiento técnico debe estar homologado en Marruecos.

Se detalla las características técnicas de los equipos.

	SONY PXW-Z280 o equivalente
Sistema de grabación	
Vídeo MXF	MPEG-2 Long GOP
Audio	PCM Lineal, 16 bits, 48 Khz, 2 canales
Formato de archivo	MXF
Configuración de vídeo MXF	
50 Mbps (CBR, 4:2:2, 422P@HL)	1920x1080: 50i, 25P
	Formato de Tarjetas SxS

Todos los medios técnicos necesarios para la prestación del servicio deberán encontrarse disponibles y operativos en Marruecos en el momento de inicio del contrato.

El equipamiento deberá estar legalmente importado y homologado en el país en el momento del inicio de la ejecución de este servicio.

Disponer de estos medios ya implantados en el país es fundamental para poder iniciar coberturas informativas de forma inmediata.

7. El adjudicatario aportará también el equipo de edición que se utilice. El códec de edición requerido es el mismo que el de la cámara: MXF-50Mbps.
8. El adjudicatario deberá tener experiencia en la edición de contenidos en Avid Media Composer.
9. El adjudicatario deberá contar con una mochila de transmisión en directo, tanto para el envío de material como para la realización de emisiones en directo, El equipo de transmisión tendrá las siguientes características:
 - Que la salida del receptor sea, al menos, HD-SDI a 1080i50, el formato que nuestras matrices pueden tratar.
 - Que el transmisor tenga las siguientes características al menos:
 - o 1 entrada HD-SDI.
 - o 1 entrada HDMI.
 - o Envío de video 1080p50/60/25/30/24, 1080i50/60, 720p50/60/25/30 a una tasa de 12 Mbps con 4 canales de audio. Codificación de vídeo HEVC y codificación de audio AAC-HE o LC.
 - o Capacidad de envío en 4Kp60/50/25/30/24, 10bit – HDR a una tasa de 30 Mbps con licencia.
 - o Capacidad de envío en streaming y archivado local.
 - o 4 modems con funcionamiento simultáneo.
 - 2 modems internos 5G.
 - 2 modems externos 5G.
 - o 1 interfaz Ethernet.
 - o 1 interfaz WiFi.
 - o Control remoto.
 - o Peso máximo: 1Kg.

Sobre el conjunto transmisor-receptor que el vídeo de las conexiones en directo tenga una calidad similar o superior a la LiveU 300-S.

El adjudicatario deberá garantizar la disponibilidad operativa permanente del sistema de transmisión en territorio marroquí, incluyendo conectividad local adecuada para emisiones en directo.

10. Es básico que el adjudicatario aporte un operador de cámara que debe dominar el idioma español o castellano a nivel nativo y también dominio profesional del idioma para poder editar las piezas y establecer la comunicación con Torrespaña para envíos y directos. Este requisito es imprescindible dado que el operador realizará de forma habitual funciones de edición de piezas informativas, incluyendo reportajes de mayor duración como Informe Semanal.
11. De realizarse transferencia de ficheros por FTP, el adjudicatario utilizará los códecs, parámetros y ancho de banda verificados por RTVE y deberá saber hacerlo a través del cliente FileZilla.

El personal asignado deberá tener una experiencia mínima de 3 años previa en MARRUECOS Y RESTO DE PAÍSES AFRICANOS en servicios similares al objeto del contrato, que se verificarán mediante memoria descriptiva del perfil profesional del personal destinado a la ejecución del contrato.

3. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA.

El licitador deberá presentar una oferta técnica que contenga los siguientes aspectos:

- Relación de medios técnicos asignados al proyecto
- Relación de medios humanos asignados al proyecto